

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en méritos de autos sobre procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique Galofre Sardá, contra don Antonio Orts Robles, se hace público que el día diecisiete de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar segunda y pública subasta por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sobre la siguiente finca:

Entidad número uno.—Local o garaje situado en la planta sótano de la casa número hoy 127 de la calle de Calders, de la ciudad de Sabadell. Tiene entrada directa desde la calle de Gorina y Pujol, que comprende una nave y cuarto de aseo. Ocupa una superficie de seiscientos veintiséis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la calle de Calders; a la derecha entrando, con la calle de Gorina y Pujol; a la izquierda, con herederos de Juan Turull, y por el fondo, con herederos de Juan Turull y parte con los de Teresa Torras Argemí. En los elementos comunes, y en relación al total valor del inmueble, tiene un coeficiente de 18,25 por 100.

Título y cargas.—Afirma don Antonio Orts Robles que la finca descrita no tiene cargas y que le pertenece por haberla formado al constituir en régimen de propiedad horizontal el total inmueble que la contiene, cuyo inmueble le pertenece, el solar o terreno por cesión onerosa que le otorgó doña Teresa Balaña Ibáñez en escritura de fecha 17 de junio de 1970, autorizada por el Notario de Sabadell don Enrique Peña Belsa, y la edificación por haberla construido a sus expensas, habiendo declarado la obra nueva y constituido dicho régimen de parcelación horizontal en otra escritura de igual fecha, ante el mismo Notario, señor Peña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.750, libro 528 de Sabadell, 1.ª, folio 213, finca 19.192, inscripción segunda.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado anteriormente en un establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el

depósito a los postores que no resulten rematantes.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad resultante de la rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los gastos originados por el remate serán de cargo del rematante.

Barcelona, cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Juan Mariné.—10.474-C.

*

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Narciso Banera Cahís, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, contra don Saturnino Belles Beltrán, sobre el cobro de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en tercera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Piso séptimo, puerta 4.ª, del edificio, antes en construcción, denominado «Edificio Montserrat» (8.ª planta alta de dicho edificio), sito en la parcela 1.ª de la zona residencia «Finsobe», del término de esta ciudad. Se compone de comedor-estar, lavadero; baño completo, paso, cuatro dormitorios y terraza. Tiene una superficie de 83 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con el rellano de la escalera y vuelo del patio de luces; por la izquierda, entrando, con el piso 7.º, puerta 3.ª; por la derecha, con vuelo de la zona ajardinada de acceso y desahogo, en fachada lateral derecha; por el fondo, con vuelo de la zona ajardinada de acceso y desahogo, en fachada posterior; por arriba, con el piso 8.º, puerta 3.ª, y por debajo, con el piso 6.º, puerta 3.ª. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de la total finca de que forma parte del 2,21 por 100.» Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, donde figura aún inscrita a nombre de la Entidad «Financiaciones Insove, S. A.», en el tomo 524 del archivo, libro 73 de Granollers, folio 224, finca número 5.964, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día 17 de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del edificio de Juzgados en esta capital, Salón Víctor Pradera, números 3 y 5.

Para la primera subasta se fijó el precio de 546.000 pesetas en la escritura de préstamo hipotecario, y el tipo de la segunda subasta fue el 75 por 100 de la anterior, admitiéndose en esta tercera, posturas sin sujeción a tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1975.—El Juez, Terencio Alvarez.—El Secretario.—4.657-E.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Fernando Valdés-Bango Montoto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Hospitalet de Llobregat.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 236 de 1974, a instancia de don Ricardo Curt Cayón, representado por el Procurador don Guillermo Lleo Bisa, contra doña María Ferrándiz Aranda, domiciliada en Prat de Llobregat, Anselmo Clavé, número 51, con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta las siguientes fincas hipotecadas a la demandada el veintuno de julio próximo, a las once horas.

Casa señalada con el número 92 de la calle de Balaguer, de Prat de Llobregat, compuesta de planta baja, destinada a taller industrial, con una superficie de ciento treinta y tres metros catorce decímetros cuadrados, y dos pisos altos, con una sola vivienda en cada uno de ellos, con una superficie edificada de ciento veinte metros cuadrados cada piso. Linda: al frente, calle de Balaguer; derecha entrando, José María Adelantado y Digna Fuges; fondo, con Jaime Casanovas Casanovas o sus sucesores, e izquierda, con Artemio Echo. Tasada a efectos de subasta en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento de la valoración, que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, así como que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Hospitalet de Llobregat a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—10.469-C.

MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado—Almirante, 3. 3.º—, con el número 328/1973-B, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente-Arche, en representación de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Sacoplás, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes hipotecados que se describen; señalándose para dicho acto el día 29 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle Almirante, número 9, 3.º Descripción de lo que es objeto de subasta:

Tierra en término de Valladolid, en el pago del Palacín. Mide una hectárea. Linda: Norte, con cañada de Zaratán; Sur, con Abundio Lajo y finca matriz; Este, con Abundio Lajo, y Oeste, con finca matriz.

La finca hipotecada se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, tomo 1.283 del archivo, libro 547 de aquel Ayuntamiento, folio 235; finca número 43.451, inscripción tercera.

Sobre la finca hipotecada se ha construido una fábrica de sacos de fibra de polipropileno y de polietileno, que comprende las siguientes unidades de construcción:

1. Nave de fabricación: La nave de fabricación es un edificio de una sola planta, de cuarenta y ocho metros de ancho por setenta y cinco metros de largo, donde se distribuyen nave de fabricación, oficinas, almacenes de primeras materias y productos terminados, servicios y talleres. Su fachada está compuesta de muro de fábrica de bloque de hormigón pretensado, cámara de aire y tabicón de ladrillo hueco doble, enfoscado al exterior y guarnecido al interior, con ventanas y puertas de carpintería metálica. Su estructura es metálica, formando módulos de quince por seis metros. La cubierta está construida con placas onduladas de fibrocemento «Gran Onda». El cielo raso de la nave se ha construido con planchas de fibra de vidrio, de treinta milímetros de grueso montadas sobre omegas, suspendidas de las cerchas. La nave está totalmente solada con terrazo, de treinta por treinta centímetros, pulido, colocado sobre una solera de hormigón de quince centímetros y base de veinte centímetros de piedra compactada.

2. Urbanización:

2.1. Calle de acceso.—Tiene un ancho de siete metros y su firme está compuesto de una sub-base de quince centímetros de espesor, de encachado de piedra compactada y doble capa de riegos asfáltico. Se ha construido un puente sobre la cañada que da acceso a la zona de aparcamiento; construida en igual forma de las calles y accesos.

2.2. Red de alcantarillado.—Se dispone de una red de tubos de hormigón para conducir las aguas negras y pluviales hasta una fosa séptica construida al efecto.

2.3. Red de aguas.—Se dispone de una red de distribución de aguas potables y de riego para jardines y accesos, procedentes de un pozo construido al efecto.

2.4. Alumbrado exterior.—Se dispone de una red de alumbrado exterior con brazos adosados a la fachada de la fábrica, con equipos de lámparas de vapor de mercurio.

2.5. Cerramiento.—Está formado por soportes metálicos de tubo y tela metá-

lica, sobre obra de fábrica, con una altura total de dos metros.

2.6. Jardinería.—Se dispone de zona ajardinada en la parte de la fachada principal, incluido seto.

La expresada fábrica fué objeto de la oportuna declaración de obra nueva, autorizada por el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro, el 17 de septiembre de 1969, con el número 3.189 de su protocolo, que causó la inscripción sexta, en la hoja registral de la finca número 43.451.

En la finca anteriormente descrita, figura emplazada la maquinaria que a continuación se relaciona:

Veintidós telares de 2,10 metros, de ancho peine, valorados en 4.167.680 pesetas. Treinta maquinillas «Serra», valoradas en 646.020 pesetas.

Cuatro canilleras «Crysa», valoradas en 772.808 pesetas.

Dos urdidores «Fraguas del Ter», con sus filetas, 712.935,80 pesetas.

Un eliminador de corriente, 23.000 pesetas.

Una báscula «Arisó» número 13877, hasta 750 kilogramos, 43.000 pesetas.

Un extintor de incendios «Biosca», valorado en 13.516 pesetas.

Una máquina de coser «Singer» modelo 261-3, valorada en 54.796 pesetas.

Una máquina de coser «Pruff», número 5463-801-6 BS., valorada en 72.000 pesetas.

Un «Thermobloc» número 2003, modelo 205 C, con bomba de mano, valorado en 143.068 pesetas.

Una máquina de taladrar «Casals» número 253229, tipo 2 MA. 20, con soporte, valorada en 4.600 pesetas.

Una esmeriladora «Ligur», para dos muelas, de 0,50 CV., 3.700 pesetas.

Un banco de taller mecánico, con tornillo, 5.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica de 4 KW., tipo 49069, 11.000 pesetas.

Un torno mecánico de «Ausona», entre puntos, valorado en 15.000 pesetas.

Treinta bidones para fuel-oil, valorados en 3.000 pesetas.

Una máquina escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 140 espacios. Valorada en 11.000 pesetas.

Una mesa metálica «AF», tipo secretaria, valorada en 4.750 pesetas.

Dos sillas metálicas «AF», valoradas en 2.290 pesetas.

Una carretilla hidráulica, para transporte de plegadores, valorada en 34.450 pesetas.

Instalación eléctrica, 213.640 pesetas.

Una central telefónica, 47.431 pesetas.

Seis telares, de 0,85 metros, de ancho peine, 785.977,20 pesetas.

Seis maquinillas «Serra-Grosser», valoradas en 238.588,40 pesetas.

Un telar de «Experiencias Industriales», 170.850 pesetas.

Una máquina de cortar, 32.000 pesetas.

Una calandra bobinadora, 20.000 pesetas.

Accesorios y mobiliarios, 1.067.460,39 pesetas.

Ocho telares, marca «Trullas», de 210 centímetros de ancho útil púa, equipados con maquinillas «Trullas».

Veinte telares, marca «JPC» de la casa «Experiencias Industriales», de 80 centímetros de ancho útil, equipados con maquinilla «Serra-Grosse» positiva.

Una máquina de imprimir sacos, marca «Neuland».

Una canillera «Crisa», de ocho husos.

Un compresor de aire, de 2 CV. de potencia, marca «Ursus».

Un urdidor S. Fiel, marca «Fiale», automático, con fileta fija para 864 bonias.

Un generador de aire caliente de «Thermobloc», tipo M. T. P., serie 10/62 T. B.

Quince telares automáticos, marca «JUC», de «Experiencias Industriales», de 2.110 milímetros de ancho útil, e instala-

ción eléctrica de baja y alta tensión, de relación de transformación 13.200/380.

Veintidós telares, de 2,10 metros de ancho peine, valorados en 4.167.680 pesetas.

Treinta maquinillas «Serra», valoradas en 646.020 pesetas.

Cuatro canilleras «Crysa», valoradas en 772.808 pesetas.

Dos urdidores «Fraguas del Ter», con sus filetas, 712.935,80 pesetas.

Un eliminador de corriente, 23.000 pesetas.

Una báscula «Arisó» número 13.877, hasta 750 kilogramos, 43.000 pesetas.

Un extintor de incendios «Biosca», valorado en 13.516 pesetas.

Una máquina de coser «Singer», modelo 261-3, valorada en 54.796 pesetas.

Una máquina de coser «Pruff», número 5463-801-6 BS., valorada en 72.000 pesetas.

Una máquina de taladrar «Casals», número 253229, tipo 2 MA 20, con soporte, valorada en 4.600 pesetas.

Una esmeriladora «Ligur» para dos muelas, de 0,50 CV., 3.700 pesetas.

Un banco de taller mecánico, con tornillo, 5.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, de 4 KW., tipo 49069, 11.000 pesetas.

Un torno mecánico de «Ausona», entre puntos, valorado en 15.000 pesetas.

Treinta bidones para fuel-oil, valorados en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 140 espacios, valorada en 11.000 pesetas.

Una mesa metálica «AF», tipo secretaria, valorada en 4.750 pesetas.

Dos sillas metálicas «AF», valoradas en 2.290 pesetas.

Una carretilla hidráulica, para transporte de plegadores, valorada en 34.450 pesetas.

Seis telares, de 0,85 metros de ancho peine, 785.977,20 pesetas.

Seis maquinillas «Serra-Grosser», valoradas en 238.588,40 pesetas.

Un telar, de «Experiencias Industriales», 170.850 pesetas.

Una máquina cortar, 32.000 pesetas.

Una calandra bobinadora, 20.000 pesetas.

Accesorios y mobiliarios, 1.067.460,39 pesetas.

Treinta y cinco telares «JPC», de 80 centímetros de ancho, equipados con maquinilla «Serra-Grosse».

Una máquina de soldar sacos.

Una máquina de enfardar.

Una canillera.

Noventa telares automáticos, marca «Experiencias Industriales», de 0,80 metros de ancho de peine.

Quince telares automáticos, marca «Experiencias Industriales», de 2,10 metros de ancho útil de peine.

Veintidós telares automáticos, marca «Bracons-Riera», de 2,10 metros de ancho útil de peine.

Ocho telares automáticos, marca «Trullas», de 2,10 metros de ancho útil de peine.

Seis telares automáticos, marca «Bracons-Riera», de 0,850 metros de ancho útil de peine.

Un telar automático, marca «Experiencias Industriales», de 1,12 metros de ancho útil de peine.

Ciento catorce maquinillas, incorporadas a sus correspondientes telares, de los anteriormente reseñados.

Una máquina de imprimir sacos, marca «Neuland».

Una canillera, marca «Crisa», de ocho púas.

Un compresor de aire, de 2 CV., marca «Ursus».

Dos urdidores S. Fiel, marca «Fiale», automáticos, con fileta fija para 864 bobinas.

Un generador de aire caliente «Thermobloc», tipo M. T. P., serie 10/62 T. B.

Instalación eléctrica de baja y alta tensión, con reducción de transformación 13.200/380, con un transformador «Incoesa» de 315 KVA., con su aparellaje e

interruptores correspondientes, y equipo de condensadores estáticos para mejora del factor de potencia.

Cuatro canilleras «Crysa», de 8 púas.
Dos urdidores «Fraguas del Ter», con sus filetas.

Un eliminador de corriente estática.
Una báscula «Arisó», número 13.877, de 750 kilogramos.

Un extintor de incendios «Biosca».
Una máquina de coser «Singer», modelo 261/3.

Una máquina de coser «Paff», número 5463-801-6 BS.

Una máquina de taladrar «Casals», número 253,229, tipo MA-20, con soporte.

Una esmeriladora de columna «Ligur», de dos muelas, de 0,5 CV.

Un banco de taller mecánico, con tornillo.

Un equipo de soldadura eléctrica de 4 KW., tipo 49.069.

Un torno mecánico «Ausona», de 1.500 milímetros entre puntos.

Una máquina de escribir «Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios.

Una mesa metálica «AF», tipo secretaria.

Dos sillas metálicas «AF».

Una carretilla hidráulica, para transporte de plegadores.

Una máquina de cortar.
Una calandra bobinadora.

Una máquina de enfardar.
Una canillera «Crysa», de 8 púas.

Un aerógrafo, marca «Masster», modelo M-4, con dimensiones de 240 por 510 por 120 milímetros (alto, largo y ancho).

Un archivador, marca «AF», serie 88, modelo 4 G-F, con dimensiones de 1.266 por 710 por 460 milímetros (alto, largo y ancho).

Un armario de oficina, marca «AF», serie 88, modelo AL 1-64, con dimensiones de 1.240 por 446 por 890 milímetros.

Veinticinco armarios roperos, metálicos, para uso en vestuarios.

Una balanza de precisión, de 50 gramos.

Una balanza, marca «Ina», de 12 kilogramos.

Un botiquín, marca «Carnen», de 450 por 140 por 360 milímetros.

Una calculadora «Olivetti», Divisuma, modelo 26 GT.

Un calentador de agua «Dossamo», de 75 litros y 1.500 W.

Cinco cajas de herramientas, marca «Hercó», portátiles.

Dos calibres de precisión, marca «Mitutoyo», de 1/20 milímetros.

Siete canilleras «Crysa», de 8 púas.
Dos carretillas de mano modelo Metal.

Un carro de mano.
Una cortadora longitudinal «Fiale».

Una cortadora de sacos patateros «Fiale».

Un contómetro, marca «Hengstler», modelo 811.

Una máquina de coser bocas de saco «Singer», modelo 302 W, 206.

Una máquina de coser bocas de saco, de 2 agujas, marca «Paff».

Una máquina de coser bocas de sacos «Rimoldi», serie B-64.779.

Una máquina de coser Over, marca «Rimoldi», serie 028-00-19.

Un cuadrante Deniers, marca «I.B.A.», de 700 por 400 milímetros.

Un estuche de dibujo «Keru», de 10 piezas, serie B, modelo B21 K.

Una engrasadora «Graco», modelo 226047.

Un elevador de aire comprimido «Fiale», modelo Sacofiplás.

Una empaquetadora «Fiale», modelo Sacofiplás, de 2.500 por 1.600 milímetros.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Línea 69.

Una escuadra de precisión «Eje».

Dos estanterías de oficinas, modelo metálico, marca «Capacit».

Una escalera de mano, modelo Extens.

Una escalera de mano.

Cinco extractores de aire «Acicus», modelo 45.014.

Una enrolladora «Fiale», modelo Saco-fiplás.

Dos ficheros metálicos para control reloj, marca «Phuc».

Una instalación general de fuel-oil, con un depósito principal enterrado, normas «Camps», de 15.000 litros, y 2 nodrizas, de 500 y 300 litros, respectivamente, marca «A. D. Gaspari».

Una limpiadora barredora «Parker-Maran», serie 3.020.930, modelo PV6730.

Cuatro elementos de luz para emergencia, marca «Ura», serie 5 Vol., modelo 6V-9AH.

Dos mesas metálicas de oficina, marca «Gastambide», de 1.650 por 800 milímetros de tablero.

Tres mesas metálicas, marca «AF», serie 88, modelo SB, con medidas respectivas de 705 por 750 por 1.500 y 2 de 750 por 670 por 1.120 milímetros.

Una mesa de madera de 780 por 600 por 1.050 milímetros.

Dos mesas para máquinas de calcular, marca «Involca», modelo portable, de 700 por 450 por 270 y 880 por 440 por 320 milímetros, respectivamente.

Una máquina de escribir «Olivetti», modelo portable, de 690 por 450 por 450 milímetros.

Una mesa pagador, móvil, marca «Fiale», modelo Sacofiplás.

Una mesa taller, marca «Heco», de acero, de 670 por 800 por 1.800.

Un frigorífico «Westhingham», serie B-7, modelo BD-9.

Dos niveles de precisión, marca «Alca», serie 200 milímetros, modelo 616.

Un perforador de dibujo, «Serra», de 230 por 200 por 660 milímetros.

Cuarenta y cinco plegadores marca «Experiencias Industriales», de 710 por 710 por 1.000, modelo 706.

Setenta y siete plegadores, marca «Experiencias Industriales», de iguales dimensiones, modelo 700.

Cuarenta plegadores, igual marca, de 710 por 710 por 1.220, modelo 702.

Cincuenta y tres plegadores, de igual marca, digo, «Bracons», de 610 por 610 por 1.170, modelo R-31.

Siete plegadores marca «Bracons», de 710 por 710 por 1.080 milímetros, modelo R-11.

Veintitrés plegadores, marca «Trullas», de 600 por 600 por 1.150.

Una afeitadora eléctrica «Oster-Sumbuen», modelo A-500.

Una portaplegador «Camilo Codina».

Una portaplegador, marca «Fiale», modelo Sacofiplás.

Un psicrómetro columbas, de 380 por 30 por 200 milímetros.

Nueve radiadores de calefacción «Hispelsa», modelo 6.090, de 1.000 W.

Un reloj registrador «Magueta», modelo M-15.

Un rotulador «Dymo», serie 3-8, modelo 1.700.

Una sirena «Aguila», serie 1.200, modelo M.

Seis sillas de oficina.
Cuatro sillones de oficina.

Un soplete a gasolina, marca «Serrot», serie B.

Un tacómetro, marca «Brobator».

Un taladro manual, marca «Matabo-Futuro», modelo 2 MA 20.

Un trisillo de dos plazas.

Una tijera eléctrica «Peugeot», 50 HZ., modelo 967-B.

Dos ventiladores «Philips», de la serie H. 25.170, de mesa.

Un aspe para pruebas, número 8.975, de «Jaime Bot Llerenas».

Una máquina de coser «Rimoldi», número 251.071.

Una pulidora manual «Tass», señalada con el número 1.146.

Un dinamómetro eléctrico, con motor «Descals».

Una máquina de soldar sacos, marca «Fiale».

La hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan

los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y, en consecuencia, comprenderá, además de la finca mencionada, con cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos registralmente, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda ser incorporado en el guturo; todo ello, en virtud de la estipulación octava de la escritura.

En la escritura de hipoteca se marcó como precio para la subasta de los bienes descritos anteriormente el de 30.800.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el mencionado anteriormente de 30.800.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sobre la Mesa de este Juzgado o Caja General de Depósitos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1975.—
El Juez.—El Secretario.—9.310-C.

*

Don Matías Malpica Malpica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital,

Hace público: Que en el juicio universal de quiebra necesaria de don Jesús Jimeno Ibáñez, que se tramita en este Juzgado a instancia del «Banco Latino, Sociedad Anónima», se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, a la hora de cuatro y media de la tarde del día diez de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—10.448-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en los autos 1085/74, procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en representación de «Constructora y Financiera de la Vivienda, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Tomás Ridaura, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados en la escritura base de este procedimiento que al final se dirán.

Para la subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en calle General Castaños, 1, 3.º, de Madrid, se ha señalado el día 31 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los bienes salen a subasta en lotes por separado, comprendiendo cada lote un piso o apartamento de los que se describirán.

2.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 525.000 pesetas para cada lote, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la expresada cantidad.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes que se subastan son:

«2. Número cuatro de orden general.—Vivienda señalada con la letra B, situada en la primera planta alta del edificio denominado "Los Arcos", sito en la última travesía de Tomás Ortuño. Ocupa una superficie de setenta y dos metros noventa y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo, teniendo además seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados de terraza abierta. Linda: frente, pasillo y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta, y fondo, calle particular de ocho metros de anchura. Le corresponde una cuota de participación en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cuatro enteros sesenta centésimas por ciento.»

Inscrita en el tomo 259, libro 116 de Benidorm, folio 98, finca 14.598, inscripción primera.

«3. Número cinco de orden general.—Vivienda señalada con la letra C, situada en la primera planta alta del edificio denominado «Los Arcos», sito en la última travesía de Tomás Ortuño. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda señalada con la letra B de la misma planta; derecha, entrando, finca de don Miguel Fuster Albert; izquierda, patio de luces y calle particular de ocho metros de anchura, y fondo, edificio número ochenta y cuatro de la calle de Tomás Ortuño. Le corresponde una cuota de participación en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de tres enteros setenta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 259, libro 116 de Benidorm, folio 100, finca 14.600, inscripción primera.

«4. Número dieciséis de orden general. Vivienda señalada con la letra B, situada en la quinta planta alta del edificio denominado "Los Arcos", sito en la úl-

tima travesía de Tomás Ortuño. Ocupa una superficie de setenta y dos metros noventa y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo, teniendo además seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados de terraza abierta. Linda: frente, pasillo y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta, y fondo, calle particular de ocho metros de anchura. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cuatro enteros sesenta centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 259, libro 116 de Benidorm, folio 122, finca 14.622, inscripción primera.

«6. Local número dieciséis de orden general.—Apartamento señalado con la letra F, situado en la segunda planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, de terrazas. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensor y apartamento letra E de la misma planta; derecha, entrando, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio; izquierda, zona de aparcamiento del inmueble, y fondo, acceso a la zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 55, finca 17.484, inscripción primera.

«7. Local número veintiuno de orden general.—Apartamento señalado con la letra E, situado en la tercera planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintinueve metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, apartamento letra F de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita en el tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 65, finca 17.494, inscripción primera.

«8. Local número veinticuatro de orden general.—Apartamento señalado con la letra B, situado en la cuarta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintinueve metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra A de la misma planta; izquierda, apartamento letra G de la misma planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita en el tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 71, finca 17.500, inscripción primera.

«9. Local número veinticinco de orden general.—Apartamento señalado con la letra C, situado en la cuarta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además dieciséis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra B de la misma planta; izquierda, apartamento letra D de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor del total del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta centésimas por ciento.»

Inscrita en el tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 73, finca 17.502, inscripción primera.

«10. Local número veintisiete de orden general.—Apartamento señalado con la letra E, situado en la cuarta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintinueve metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, apartamento letra F de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 77, finca 17.506, inscripción primera.

«11. Local número treinta y cuatro de orden general.—Apartamento señalado con la letra F, situado en la quinta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensores y apartamento letra E de la misma planta; derecha, entrando, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio; izquierda, zona de aparcamiento del inmueble, y fondo, acceso a la zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero, diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita en el tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 91, finca 17.520, inscripción primera.

«13. Local número cincuenta y cuatro de orden general.—Apartamento señalado con la letra B, situado en la novena planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintinueve metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento le-

tra A de la misma planta; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésima por ciento.»

Inscrita en el tomo 300, libro 144 de Benidorm, folio 131, finca número 17.560, inscripción primera.

«14. Local número sesenta y uno de orden general.—Apartamento señalado con la letra C, situado en la décima planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además dieciséis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra B de la misma planta; izquierda, apartamento letra D de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor del total del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, del libro 143 de Benidorm, folio número 45, finca 18.419, inscripción primera.

«15. Local número sesenta y tres de orden general.—Apartamento señalado con la letra E, situado en la décima planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintiún metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, apartamento letra F de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 49, finca 18.423, inscripción primera.

«16. Local número sesenta y nueve de orden general.—Apartamento señalado con la letra E, situado en la décima planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintiún metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, apartamento letra F de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 61, finca 18.435, inscripción primera.

«17. Local número setenta y seis de orden general.—Apartamento señalado con la letra F, situado en la duodécima planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm,

partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensor y apartamento letra E de la misma planta; derecha, entrando, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio; izquierda, zona de aparcamiento del inmueble, y fondo, acceso a la zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143, de Benidorm, folio 75, finca 18.449, inscripción primera.

«18. Local número setenta y siete de orden general.—Apartamento señalado con la letra A, situado en la decimotercera planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de terrazas. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensor y apartamento letra B de la misma planta; derecha, entrando, zona de aparcamiento del inmueble; izquierda, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio, y fondo, retranqueo del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 77, finca 18.451, inscripción primera.

«19. Local número ochenta y dos de orden general.—Apartamento señalado con la letra F, situado en la decimotercera planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensor y apartamento letra E de la misma planta; derecha, entrando, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio; izquierda, zona de aparcamiento del inmueble, y fondo, acceso a la zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 87, finca 18.461, inscripción primera.

«20. Local número ochenta y siete de orden general.—Apartamento señalado con la letra E, situado en la decimocuarta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además veintiún metros veinticinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, apartamento letra F de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal

u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 97, finca 18.471, inscripción primera.

«21. Local número noventa y cuatro de orden general.—Apartamento señalado con la letra F, situado en la decimoquinta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensor y apartamento letra E de la misma planta; derecha, entrando, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio; izquierda, zona de aparcamiento del inmueble, y fondo, acceso a la zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 111, finca 18.485, inscripción primera.

«22. Local número noventa y ocho de orden general.—Apartamento señalado con la letra D, situado en la decimosexta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además dieciséis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución; derecha, entrando, apartamento letra C de la misma planta; izquierda, apartamento letra E de igual planta, y fondo, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de cero enteros ochenta centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 119, finca 18.493, inscripción primera.

«23. Local número cien de orden general.—Apartamento señalado con la letra F, situado en la decimosexta planta alta del edificio denominado "Halcón", sito en este término de Benidorm, partida Rincón o Saladar, calle veinticinco del plano de ordenación urbana. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, teniendo además cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados de terraza. Linda: frente, galería común de distribución, caja de ascensor y apartamento letra E de la misma planta; derecha, entrando, acera que bordea la fachada principal u Oeste del edificio; izquierda, zona de aparcamiento del inmueble, y fondo, acceso a la zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de un entero diecisiete centésimas por ciento.»

Inscrita al tomo 299, libro 143 de Benidorm, folio 123, finca 18.497, inscripción primera.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1975. El Juez.—El Secretario.—9.931-C.

PONFERRADA

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Ponferrada (León),

Hace saber: Que en los autos seguidos, bajo el número 7 de 1975, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Adelino Yebra Novo, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Villar de los Barrios, representado por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Gustavo Mariñas Rodríguez y doña Rosario Rodríguez Lamas, mayores de edad, sin profesión especial y vecinos de Ponferrada, La Martina, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe:

«Casa al sitio de Fabero, término de Toral de Merayo, en Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una extensión superficial de ochocientos metros cuadrados en total, con el terreno que existe al frente y derecha, entrando de los que corresponden a la casa en construcción sesenta metros cuadrados. Linderos: Norte, la porción de Juan Rodríguez Lamas y su esposa, Modesta Carrete Juan; Sur, carretera de Ponferrada a Orense; Este, Gonzalo y Juan Merayo, y Oeste, Sinfioriano Prada y herederos de Tomás Asenjo. Para la entrada o acceso a la finca rústica adjudicada a don Juan Rodríguez Lamas y esposa, quedará una franja de terreno que, partiendo de la carretera de Ponferrada a Orense, llegue hasta la parte de la finca que le ha correspondido a Juan Rodríguez Lamas, es decir, hasta la acequia de Las Cabras. La referida franja tendrá tres metros y medio de anchura y correrá paralela al linder Este de la porción de terreno que le correspondió a don Gustavo Mariñas Rodríguez. La franja de terreno de tres metros y medio de ancho que, partiendo de la carretera de Ponferrada a Orense, llegue hasta la acequia de Las Cabras, no podrá ser interceptada ni por don Gustavo Mariñas ni su esposa, ni tampoco por don Joaquín Rodríguez Lamas y esposa, por dedicarse la meritada

franja de terreno sólo y exclusivamente a paso, tanto peonil como con toda clase de vehículos y, en general, para todo uso. No obstante, el uso que se atribuye a la franja de terreno de tres metros y medio de anchura, don Gustavo Mariñas Rodríguez y su esposa podrán edificar sobre la misma, dejando cuatro metros libres a contar del nivel del terreno, siendo el nivel a tener en cuenta el que en la actualidad tiene la carretera.»

Dándosele en la escritura de hipoteca un valor de 500.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1, 1.º, el día 22 de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor dado a la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que sirve de tipo para la subasta el de 500.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a 12 de mayo de 1975.—El Juez, Jesús Damián López.—El Secretario.—7.151-C. y 2.ª 23-6-1975

SAGUNTO

Don Leopoldo Carbonell Suárez, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra de la Entidad mercantil «Ormaechea Constructores, S. L.», con

domicilio social en Puerto Sagunto (Sagasta, número 1), declarada a instancia del acreedor, «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.», que se halla representado por el Procurador don Salvador Bahile Maupley, se ha señalado el día diez de julio, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Y para cuyo acto se convoca, por medio de la presente, a todos los acreedores de la Entidad quebrada, bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio a que hubiese lugar en Derecho.

Sagunto, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.934-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

JODAR SAEZ, Baltasar; nacido en Baeza el día 27 de septiembre de 1921, hijo de Alfonso y de Eufrasia, panadero, casado, domiciliado en Leganés; procesado por robo en sumario número 24 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(794.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Flota (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 119 de 1971, Manuel Fernández Fernández.—(796.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de repuestos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de repuestos, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 58/75-91.

Relación de artículos y precio límite

Repuestos para carros de combate M-41 y M-47, por un importe total de 9.978.290 pesetas.

Las firmas licitadoras deberán presentar, junto con su oferta, las muestras indicadas en la base 4.ª del pliego.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento ochenta días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 19 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 de dicho mes; cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios,